



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 1 de octubre de 2021

número 79

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 044/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E44-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|---|
| Exp. 1351/2021 | Declaración de Ausencia | Jesús Hernández Orejón | (3ª Pub) | 6 |
| Exp. 305/2021 | Sucesorio Intestamentario | Mariela Pargas Torres | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 310/2021 | Sucesorio Intestamentario | Pedro Mata Suárez y Ma. Amalia del Bosque Almanza | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 345/2021 | Sucesorio Testamentario | Jesús Valdez Ramos | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 376/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jared Natanael Arriaga Reyes | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 426/2021 | Sucesorio Intestamentario | María del Carmen Rocha González | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 429/2021 | Sucesorio Intestamentario | José Juan Gaytán Soto | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 446/2021 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Reyes Ruíz | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 471/2021 | Sucesorio Intestamentario | Heraclio García González y Andrea Martínez Saucedo | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 484/2021 | Sucesorio Intestamentario | Anita Vanegas Escobedo | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 485/2021 | Sucesorio Testamentario | Reyna Solís Contreras | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 505/2021 | Sucesorio Intestamentario | Carlos Reyna Rodríguez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 506/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jose Virgilio Ramos De La Fuente y Francisca Lopez Espinoza | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 528/2021 | Sucesorio Intestamentario | José Antonio Mendoza Morales | (2ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|----------------|--------------------------------|---|----------|----|
| Exp. 536/2021 | Sucesorio Intestamentario | Pedro Barboza Cabrera y Maria Emma Cervantes Lozano | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Maria Alicia Garcia Narro | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Velia Sánchez De La Fuente | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 85/2019 | Ordinario Civil | María De Los Angeles Valdez Bustos | (3ª Pub) | 10 |
| Exp. 279/2020 | Ordinario Civil | Concepción Amaro Medrano | (3ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Varela Pinales | (2ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. Eusebia Cruz Lumbreras | (2ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria De Lourdes Sanchez Leon | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 287/2018 | Ordinario Civil | Carlos Emmanuel Rangel García, Pedro Flores Ortíz y otro | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 485/2021 | Ordinario Civil | T.H. Constructora S.A. de C.V. | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 713/2021 | Divorcio | José Juan Esquivel Segura | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 1631/2020 | Pérdida de Patria Potestad | Juan Montaña Mares | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 601/2021 | Declaración de Ausencia | Javier Felipe López Martínez | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Información a Perpetua Memoria | Gilberto García Padilla | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Información a Perpetua Memoria | Reynaldo García Padilla | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 351/2021 | Sucesorio Intestamentario | Carlos Alberto Padron Nieto | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 369/2021 | Sucesorio Intestamentario | Mario Manuel Treviño Herrera | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 380/2021 | Sucesorio Intestamentario | Carlos Sánchez Martínez | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 445/2021 | Sucesorio Intestamentario | Joaquín Segovia Saldaña | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 461/2021 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Salas Bernal | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 477/2021 | Sucesorio Intestamentario | Rodolfo Olivares Martínez y María del Socorro Ramos Montenegro | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 516/2021 | Sucesorio Intestamentario | Miguel Reyes Antonio | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 525/2021 | Sucesorio Intestamentario | Rubén Rivera Ramírez | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 530/2021 | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Camarillo Gaona | (1ª Pub) | 15 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Aldo Alfonso Mejia Sena | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Arturo Téllez Soto y Aurora Camacho Gómez | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Zaragoza Rodriguez | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Elvira Varela Pinales | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Genaro Reyna Escamilla | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Sanchez Treviño | (1ª Pub) | 17 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Guillermina Lozano Salas | (1ª Pub) | 17 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Isidro Gonzalez Lopez y Francisca Lucio Mata | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Eduardo Soto Aguilar | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Trinidad Sanchez Rangel y Raquel Guillermo Morales | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Tavita Salazar Arreaga | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 73/2019 | Especial Hipotecario | Carolina De La Rosa Flores | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 930/2019 | Pérdida de Patria Potestad | Martha Susana Álvarez De La Cruz y Martha Alicia Álvarez De La Cruz | (1ª Pub) | 20 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|------------------------------|---|----------|----|
| Exp. 00687/2021 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Ibarra Flores y María De Jesús Salinas Infante | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 00716/2021 | Sucesorio Intestamentario | Urbano Erbey Dominguez Guajardo y Damiana Valdez Iracheta | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 732/2021 | Sucesorio Intestamentario | Rafael Rivas Méndez | (2ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Ángel Vidal Garcia y María De Los Ángeles Rivero Rodriguez | (2ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Margarita Guillermo Martinez | (2ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Luis Arnulfo Mijares Garza | (2ª Pub) | 22 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Lorenzo Martinez Garibay y Guadalupe Nañez Rodriguez | (2ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rosa Maria Olivas Hernandez | (2ª Pub) | 23 |
| Edicto | Adquisición por Prescripción | Leticia Maldonado Treviño y Ernesto Maldonado Bernal | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 740/2021 | Sucesorio Intestamentario | Santiago Bautista de la Cruz, Cruz Ramos Rodríguez y Rogelio Ramos Bautista | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 00765/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juan Bernal Puente Y Francisca Villanueva Rodríguez | (1ª Pub) | 24 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Exp. 00779/2021 | Sucesorio Intestamentario | Edelmira Pizarro Esquivel | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 00784/2021 | Sucesorio Intestamentario | Maurilio Medina Vazquez | (1ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Antonio Alejandro Gutiérrez López | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Claudia Juanita Hernandez Fraire | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jesus Guerrero Gonzalez | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Guadalupe Villarreal Cereceres | (1ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Manuel Perez Espinoza | (1ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Del Socorro Rosales Morales | (1ª Pub) | 28 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Maria Lourdes Gonzalez Salazar | (1ª Pub) | 28 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Lauro Guerra Morales | (1ª Pub) | 28 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rosaura Martinez Muñoz | (1ª Pub) | 29 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|----------------|---|---|----------|----|
| Exp. 475/2021 | Sucesorio Intestamentario | Concepcion Celestino Sandoval | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 499/2021 | Sucesorio Intestamentario | Lorenzo Pérez y Manuela Gallardo Saucedo | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 516/2021 | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | Clemente Sánchez Vejar y Alicia Aguilar Sánchez | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 543/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Rivera Yañez y Jovita Castañeda Sandoval | (2ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Elena Olgún Sánchez | (2ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Cristina Tabares Buentello | (2ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Luis Ariel Duarte Torres | (2ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Víctor Castañeda Vargas | (2ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Zulema Martínez de la Cruz | (2ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Benjamín Solaegui Albarran y Maria Del Refugio Martínez De Solaegui | (1ª Pub) | 32 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Blanca Estela Portales Hernandez | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Feliciano Garcia Rodriguez | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Francisco Sukue Keskaski | (1ª Pub) | 33 |

DISTRITO DE RIO GRANDE

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Amparo Zertuche Alejo | (2ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio | Bruno Campos Rosales | (2ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Daniel Mendez Mendoza | (2ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio | Felipe De Jesus Buentello Rodriguez | (2ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Heriberto Delgado Leija | (2ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Imelda Garcia Guerrero | (2ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio | Nieves Perez Hernandez | (2ª Pub) | 35 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Lubin Hernandez Perez y Juan Arturo Hernandez Martinez | (2ª Pub) | 35 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Teodoro Tellez Vergara y Maria Dolores Moreno Cepeda | (2ª Pub) | 35 |
| Exp. 287/2021 | Ordinario Civil | Fraccionamiento Presidentes S.A. | (2ª Pub) | 35 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ana Maria Gonzalez Hernandez | (1ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Guardiola Gonzalez | (1ª Pub) | 36 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Hermenegildo Ramirez Rico | (1ª Pub) | 36 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Cruz Olivares Blancas | (1ª Pub) | 37 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Luis Ramirez Barajas | (1ª Pub) | 37 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Garces Lomas | (1ª Pub) | 37 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Ramona Zamarripa Lopez | (1ª Pub) | 37 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Rodolfo Lopez Rodriguez | (1ª Pub) | 38 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Octaviano Reyes Zamarripa | (1ª Pub) | 38 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------|--|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juana García Luna | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 403/2021 | Pérdida de la Patria Potestad | Ana Patricia Diaz Flores, Enrique Diaz Dominguez y otros | (2ª Pub) | 39 |
| Exp. 00372/2021 | Presunción de Muerte | Roberto Talavera Morales | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 359/2021 | Sucesorio Intestamentario | Homero Campa González | (1ª Pub) | 39 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|----------------|---------------------------|----------------------------|----------|----|
| Exp. 543/2021 | Sucesorio Testamentario | Rubén Jaime Chiu Meléndez | (2ª Pub) | 40 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Elisa Ruiz Viuda De Ibarra | (2ª Pub) | 40 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Faustino Olmos Vargas | (2ª Pub) | 40 |

| | | | | |
|------------------------------|--|---|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Santa Briceño Campos | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 267/2021 | Ordinario Civil | Erika Lizzet Diesdado Morales | (3ª Pub) | 41 |
| Exp. 347/2020 | Ordinario Civil | Jesus Gamboa Marquez | (3ª Pub) | 41 |
| Exp. 395/2020 | Ejecutivo Mercantil | José Enríquez Iglesias | (3ª Pub) | 42 |
| Exp. 515/2017 | Especial Hipotecario | Ricardo Alberto Velázquez Castañeda | (2ª Pub) | 42 |
| Exp. 664/2017 | Declaración de Ausencia por Desaparición | Angel Avila Cabral | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 315/2015 | Nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios | Esther Puentes Ramírez | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 03/2019 | Procedimiento no Contencioso | Blanca Estela Alvarado | (2ª Pub) | 44 |
| Exp. 169/2021 | Emplazamiento | Luz Ma. Castillo Hernandez | (2ª Pub) | 44 |
| Exp. 210/2021 | Ordinario Civil | Fabricaciones Civiles e Ind. de la Laguna, S.A. de C.V. | (2ª Pub) | 45 |
| Exp. 299/2020 | Emplazamiento | Daniela Martinez Sepulveda, Adriana Sepulveda Elizondo De Cepeda y otros | (2ª Pub) | 45 |
| Exp. 453/2020 | Ordinario Civil | Jesús Niño Muñoz | (2ª Pub) | 45 |
| Exp. 1338/2015 | Emplazamiento | Francisco Javier Maraver Lora | (2ª Pub) | 46 |
| Exp. 383/2012 | Especial Hipotecario | Manuel Gerardo Garcia Hernandez | (1ª Pub) | 46 |
| Exp. 406/2019 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Socorro Muñoz Gomez y Roberto Esquivel Murillo | (1ª Pub) | 47 |
| Exp. 465/2021 | Sucesorio Intestamentario | Maria De Lourdes Mora Saucedo | (1ª Pub) | 47 |
| Exp. 466/2021 | Sucesorio Intestamentario | Francisca Olvera Mancillas | (1ª Pub) | 48 |
| Exp. 475/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juan Antonio Montejano Rodriguez | (1ª Pub) | 48 |
| Exp. 505/2021 | Sucesorio Intestamentario | Enrique Castañeda Gallegos | (1ª Pub) | 48 |
| Exp. 506/2021 | Sucesorio Testamentario | Anastacia Borrego Bernal | (1ª Pub) | 49 |
| Exp. 517/2021 | Sucesorio Testamentario | Luis Adrian Reynoso Bengoa | (1ª Pub) | 49 |
| Exp. 522/2021 | Sucesorio Testamentario | Rogelio Guerrero Gutierrez | (1ª Pub) | 49 |
| Exp. 553/2021 | Sucesorio Testamentario | Paulina Palomino Salazar | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 634/2018 | Especial Hipotecario | Sandra Patricia Esparza Balderas y Sergio Erik Sánchez García | (1ª Pub) | 50 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Eusebio Mejía Muñoz y Magdalena Lugo García | (1ª Pub) | 50 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juan Martinez Amaya | (1ª Pub) | 51 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Martin Victor Martinez Garay | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 306/2021 | Rectificación de Acta | Jonathan Isaac Guerrero Mazuca | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 634/2021 | Rectificación de Acta de Defunción | Hermelinda Coronado López | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 686/2014 | Especial Hipotecario | Maria Teresa Alanis Sifuentes y Juan Luis Rodriguez Olvera | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 971/2021 | Rectificación de Acta | Irene De Leon Lopez | (1ª Pub) | 53 |
| DISTRITO DE SAN PEDRO | | | | |
| Exp. 215/2021 | Sucesorio Intestamentario | Carmen Chairez De Montemayor | (2ª Pub) | 53 |
| Exp. 325/2021 | Sucesorio Intestamentario | Anastacio Palafox Luevanos | (2ª Pub) | 54 |
| Exp. 373/2021 | Sucesorio Intestamentario | Librada Guerrero Martinez y Brigido Gamboa Espinoza | (2ª Pub) | 54 |
| Exp. 074/2020 | Ordinario Civil | Sergio Chavez Lavin | (2ª Pub) | 54 |
| Exp. 399/2021 | Sucesorio Intestamentario | Javier Carrillo Zamonsett | (1ª Pub) | 54 |
| CIUDAD DE MÉXICO | | | | |
| Exp. 1159/2012 | Especial Hipotecario | Hermelinda Chaires Islas | (2ª Pub) | 55 |
| MONTERREY, NUEVO LEÓN | | | | |
| Exp. 1878/2019 | Ejecutivo Mercantil | Andrés Oyervides Ramírez | (1ª Pub) | 55 |



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E44-2021 AGSAL 044/21 cuyo objeto es la **PERFORACIÓN DE UN POZO EXPLORATORIO A UNA PROFUNDIDAD DE 600 M, EN LA ZONA EXTRAURBANA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO PARA SATISFACER LA CRECIENTE DEMANDA DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD**, de acuerdo con lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita Obra | Junta de Aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Fallo |
|--------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|
| \$ 2,661.00 | 08-octubre-2021 Hasta las 14:00 horas | 08-octubre-2021 09:30 horas | 08-octubre-2021 12:00 horas | 15-octubre-2021 10:30 horas | 22-octubre-2021 12:00 horas |

| Partida | Descripción |
|---------|---|
| 1 | Movimiento e instalación de equipo de perforación. |
| 2 | Perforación exploratoria a 8 1/2" de diámetro material tipo II. |
| 3 | Ampliación de 8 1/2" a 12 1/2" de diámetro. |
| 4 | Ampliación de 12 1/2" a 17 1/2" de diámetro. |
| 5 | Ampliación de 17 1/2" a 24" de diámetro. |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Sotillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 01 al 08 de octubre del 2021 y en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Sotillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 08 de octubre del 2021 a las 9:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de octubre del 2021 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Sotillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 15 de octubre del 2021 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios
- El fallo se dará el día 22 de octubre del 2021 en oficinas de Aguas de Sotillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 30 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cobzaciones tenga la mejor oferta. (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista con especialidad en perforación de pozos de agua (requisito indispensable).
- Se otorgará 30% de anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 01 de octubre del 2021
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En el expediente **1351/2021**, juicio de **declaración de ausencia de Jesús Hernández Orejón**, promovido por Luz Andrea Vázquez Montalvo, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial y la comisión de Búsqueda, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Agosto de 2021.

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14, 24 SEP y 1 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **305/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIELA PARGAS TORRES**, denunciado por LOORUAMA ROSA MARIA HERNANDEZ PARGAS, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **310/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Mata Suárez y Ma. Amalia del Bosque Almanza**, denunciado por María Isabel Mata del Bosque y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las diez horas del día lunes cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 17 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **345/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Jesús Valdez Ramos**, denunciado por Ben David Valdés Ramos y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día martes diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **376/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JARED NATANAEL ARRIAGA REYES**, denunciado por **PASCUAL ARRIAGA CERDA** y **MARIA DE JESUS REYES LINARES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **426/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María del Carmen Rocha González**, promovido por **Laura Rocío Sánchez Rocha**; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **429/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ JUAN GAYTÁN SOTO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 10:30 HORAS DEL JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Ma. de Jesús Compian Soto y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **446/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL REYES RUÍZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 12:00 HORAS DEL VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Alejandra Rascón Cruz.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **471/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERACLIO GARCÍA GONZÁLEZ y ANDREA MARTÍNEZ SAUCEDO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **484/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANITA VANEGAS ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARÍA VANEGAS ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA ANA MA. VANEGAS DE ORTEGA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARÍA VANEGAS DE ORTEGA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MA. VANEGAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARÍA VENEGAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MA. VENEGAS DE ORTEGA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, la denunciante es: María del Carmen Ortega Venegas. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **485/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **REYNA SOLÍS CONTRERAS también conocida como REYNA SOLÍS DE MENDOZA también conocida como REYNA SOLÍS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Guadalupe Mendoza Solís.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **505/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS REYNA RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:30 HORAS DEL VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Ma. de la Luz Almaguer Vielma y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **506/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes

de **JOSE VIRGILIO RAMOS DE LA FUENTE Y FRANCISCA LOPEZ ESPINOZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **528/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Mendoza Morales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Virgilio Mendoza Morales. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 03 de septiembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **536/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO BARBOZA CABRERA Y MARIA EMMA CERVANTES LOZANO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.-

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 01 de Septiembre del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA ALICIA GARCIA NARRO**, bajo el expediente número J.S.T. 30/2021, falleció el día 12 de Junio del 2021 en esta ciudad y si otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **GUILLERMO BARTOLO FERNANDEZ RODRIGUEZ**.

Salttillo, Coahuila a 01 de Septiembre del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARIA PÚBLICA No. 57

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de Agosto del 2021, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO NOTARIAL**

TESTAMENTARIO a bienes de la C.VELIA SÁNCHEZ DE LA FUENTE por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. RODRIGO y VELIA ALEJANDRA de apellidos GONZÁLEZ SÁNCHEZ quienes son herederos testamentarios y el primero albacea definitivo, con domicilio en la calle Camino de los Ibis número 220 B Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64630 y de paso por esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **85/2019**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL de Usucapión** promovido por AGUSTIN VILLARREAL BUDNIK en contra de **MARÍA DE LOS ANGELES VALDEZ BUSTOS** y **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN SALTILLO**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ BUSTOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es la demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ

(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **279/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDUARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DE EDMUNDO FRANCISCO HERNÁNDEZ ZAMORA en contra de **CONCEPCIÓN AMARO MEDRANO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CONCEPCIÓN AMARO MEDRANO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de Junio de 2021

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA**

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha (06) seis de septiembre del (2021) dos mil veintiuno, ante mí se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JUAN VARELA PINALES** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día 04 de cuatro de Octubre (2021) dos mil veintiuno, en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número (161) ciento sesenta y uno, en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**NOTARIA PUBLICA No. 121****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIERON: ANA BEATRIZ PERALES CRUZ, GERARDO GARZA CRUZ y JOSÉ CANDANOSA CRUZ, en carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **MA. EUSEBIA CRUZ LUMBRERAS**; designando a ANA BEATRIZ PERALES CRUZ, como ALBACEA. El Suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho convinieren concurrían a hacerlos valer. Fijándose las 11:00 horas del 01 de octubre de 2021, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 02 de septiembre del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121****(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT****LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA****NOTARIA PUBLICA No. 122****SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DE LOURDES SANCHEZ LEON** quien falleció el 21 de Enero de 2021, promovido por HIRAM ARAUJO CHAVEZ presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **287/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por HÉCTOR GONZÁLEZ MELENDEZ en contrade **CARLOS EMMANUEL RANGEL GARCÍA, PEDRO FLORES ORTÍZ**, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y JOSÉ LUIS GARCÍA TREVIÑO, se ordenó emplazar al codemandado JOSÉ LUIS GARCÍA TREVIÑO por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita expediente **485/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS** promovido por GENOVEVA LARA GAONA en contra de **T.H. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, atendiendo que se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada T.H. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos a publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del

Estado, a efecto hacerle saber que son demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos determinados en demanda, a efecto comparezca en plazo QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, se computará a partir del día siguiente de fecha de publicación de edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.-
COSNTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Dora Celedon Salazar, demandando en juicio de **divorcio**, a **José Juan Esquivel Segura**, dentro de los autos del expediente **713/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de el demandado José Juan Esquivel Segura, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de septiembre de 2021.
LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Laiza Yadira Martínez Perales, demandando en juicio **oral de pérdida de patria potestad**, a **Juan Montaña Mares**, dentro de los autos del expediente **1631/2020**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de agosto de 2021.
Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **601/2021**, juicio de **declaración de ausencia de Javier Felipe López Martínez**, promovido por María Isabel Perales Aguilar, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial y la comisión de Búsqueda, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Mayo de 2021.
LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1, 8 y OCT



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **GILBERTO GARCÍA PADILLA**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE

EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como predio rústico ubicado en la Localidad denominada San Antonio De Las Alazanas, del Municipio de Arteaga, Coahuila, denominado "LA PURÍSIMA" con una superficie total de 3-00-00, hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON ANTONIO GARCÍA P., ACTUALMENTE CON CARLOS DAVILA;

AL SUR MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON VIRGINIA PADILLA R., ACTUALMENTE CON RAÚL VALDES F., GERARDO ALVAREZ F. Y ROQUE VALDES F.;

AL ORIENTE MIDE 96 METROS Y COLINDA ANTES CON ARNULFO NUNCIO, ACTUALMENTE CON LEONARDO CISNEROS SILVA;

AL PONIENTE MIDE 101 METROS Y COLINDA ANTES CON JOSÉ PADILLA, ACTUALMENTE CON ROBERTO PADILLA;

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-00-00 HECTÁREAS.DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 8 de septiembre de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38

(RÚBRICA) 1, 15 y 26 OCT



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIA PÚBLICA No. 38

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **REYNALDO GARCÍA PADILLA**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como predio rústico ubicado en la Localidad denominada San Antonio De Las Alazanas, del Municipio de Arteaga, Coahuila, denominado "LA PURÍSIMA" con una superficie total de 3-00-00, hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON VIRGINIA PADILLA R, ACTUALMENTE CON RAUL VALDES F.; GERARDO ALVAREZ F. Y ROQUE VALDES F.

AL SUR MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON ZEFERINA PADILLA R. ACTUALMENTE CON JOSÉ GASPAR PADILLA;

AL ORIENTE MIDE 96 METROS Y COLINDA ANTES CON ARNULFO NUNCIO ACTUALMENTE CON PEDRO VAZQUEZ M.;

AL PONIENTE MIDE 101 METROS Y COLINDA ANTES CON JOSÉ PADILLA ACTUALMENTE CON ROBERTO PADILLA;

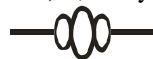
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-00-00 HECTÁREAS.DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 8 de septiembre de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38

(RÚBRICA) 1, 15 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **351/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **Carlos Alberto Padron Nieto** denunciado por Aurelio Padron Martínez, el C.licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 30 de AGOSTO de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **369/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO MANUEL TREVIÑO HERRERA**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE CRUZ DELGADO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **380/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Carlos Sánchez Martínez**, denunciado por Aurora Galindo Solís, Fernando Sánchez Galindo y Carlos Sánchez Galindo el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **445/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Joaquín Segovia Saldaña**, denunciado por Odelia Segovia Ramírez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **461/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL SALAS BERNAL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **477/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Olivares Martínez y María del Socorro Ramos Montenegro también conocida como Ma. Socorro Ramos Montenegro**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintiuno de octubre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Ma. del Carmen Almaguer Martínez en su carácter de acreedora. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de septiembre de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **516/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Reyes Antonio**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Paula Ponce Ibarra. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **525/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Rubén Rivera Ramírez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciante son: Blanca Esthela Sifuentes Franco, José Carlos, Jesica Viridiana y Félix Rubén de apellidos Rivera Sifuentes. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **530/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE CAMARILLO GAONA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de

DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno compareció ante mi la C. MARIA GUDALUPE SENA PUENTE, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **ALDO ALFONSO MEJIA SENA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, septiembre 14 de 2021.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARIA PÚBLICA No. 84.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Acumulada a bienes de los señores **Arturo Téllez Soto y Aurora Camacho Gómez**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día Miércoles 20 de Octubre del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
 (RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.
NOTARIA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Septiembre del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **EDUARDO ZARAGOZA RODRIGUEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos EDUARDO ZARAGOZA ENCISO E IRMA RODRIGUEZ CABELLO; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 25 del mes de octubre del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
 (RÚBRICA) 1 y 15 OCT

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 25 de Junio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio** Intestamentario a bienes de la señora **ELVIRA VARELA PINALES**, bajo el expediente número J.S.I. 22/2021, falleció el día 27 de septiembre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **WILLEBALDO ZUL LOPEZ**.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 5 de septiembre 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 31 de agosto del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **GENARO REYNA ESCAMILLA**, bajo el expediente número J.S.I 32/2021 quien falleció el día 16 de julio de 1972 y no otorgó Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 5 de septiembre 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 31 de agosto del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señora **GUADALUPE SANCHEZ TREVIÑO**, bajo el expediente número J.S.I 32/2021 quien falleció el día 03 de noviembre de 2010 y no otorgó Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARIA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de septiembre de 2021, compareció ante el suscrito Notario el C. HECTOR PAZ ESTRADA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **GUILLERMINA LOZANO SALAS**; mismo que compareció en su carácter de Cónyuge Supérstite, siendo también albacea y quien tiene su domicilio en La Llave 2277 en la colonia Guanajuato, Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se

presenten ante esta NOTARÍA, a las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA MIERCOLES VEINTE (20) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ISIDRO GONZALEZ LOPEZ Y FRANCISCA LUCIO MATA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día martes 9 de Noviembre del 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Septiembre de 2021

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 1 y 15 OCT



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron HECTOR GERARDO Y DANIELA GUADALUPE de apellidos SOTO ZAPATA así como GUADALUPE ZAPATA ONTIVEROS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **JOSE EDUARDO SOTO AGUILAR**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 10 de Septiembre de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de Octubre del 2021 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.--

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El C. LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí comparecieron por sus propios derechos los señores MARIA CONCEPCION, JUAN ALBERTO, ANA MARIA LUISA, JUAN CARLOS, JUANA MA, MA. DEL CARMEN, OFELIA, JOSE TRINIDAD y JUAN ANTONIO todos de apellidos SANCHEZ GUILLERMO, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de sus padres los señores **JOSE TRINIDAD SANCHEZ RANGEL también conocido como TRINIDAD SANCHEZ RANGEL**, quien falleció el día 30 de enero del 2004 y la señora **RAQUEL GUILLERMO MORALES** quien falleció el día 16 de julio del 2016 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo actas de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los de cujus, quienes tuvieron su último domicilio en calle Ignacio González 254 del Fraccionamiento Nueva España en esta ciudad, y se propuso como albacea JOSE TRINIDAD SANCHEZ GUILLERMO, quien

tiene su domicilio calle Ignacio González 254 de la colonia Rancho de Peña en esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta número 61, del día 2 de septiembre del 2021. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a los que se consideren con derecho a la herencia, a la junta de herederos el 27 de octubre a las 13:00 hrs. así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2021

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ABNER ABISAI, MIRIAM JANETH Y EUNICE YANELY de apellidos FUENTES SALAZAR y JAIME FUENTES MARTINEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **TAVITA SALAZAR ARREAGA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 15 de Septiembre de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de Octubre del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.--

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **73/2019**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **CAROLINA DE LA ROSA FLORES** en contra de **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD Y MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA LIRA**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno.

“SENTENCIA DEFINITIVA No.102/2021

Saltillo, Coahuila, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 73/2019, promovido por Carolina de la Rosa Flores en contra de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Server Construcciones y Estructuras S.A de C.V y el Director Registrador del Registro Público; así como la tercera llamada a juicio María del Rosario García Lira,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La actora Carolina de la Rosa Flores probó los elementos constitutivos de su acción únicamente respecto del codemandado Server Construcciones y Estructuras S.A DE C.V; en tanto que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores justificó sus excepciones y defensas; y por lo que hace al codemandado Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, sus argumentos no fueron objeto de estudio; y finalmente la tercera llamada a juicio María del Rosario García Lira no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se absuelve al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de las prestaciones reclamadas.

CUARTO. Se absuelve al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad.

QUINTO. Se condena a Server Construcciones y Estructuras S.A de C.V a otorgar y firmar en favor de la actora Carolina de la Rosa Flores la escritura pública de compra-venta respecto del inmueble ubicado en la colonia los conquistadores, manzana F, lote de terreno número 6, el cual cuenta con una superficie de 128.00 metros cuadrados, mismo que se identifica también como ubicado en calle Fray Cristóbal de Espinoza, número 130 de la colonia los Conquistadores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Inmueble que se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad a nombre de Server Construcciones y Estructuras S.A de C.V, bajo la partida 4712, sección I, libro 48, folio 2218; prestación con la que deberá cumplir el codemandado dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

SEXTO. Por lo que hace a la tercera llamada a juicio María del Rosario García Lira, habrá de pararle perjuicio esta sentencia, en virtud del contrato de cesión de derechos que celebró con la parte actora.

SÉPTIMO. Por las razones expuestas en el considerando respectivo, no ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a María del Rosario García Lira, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma. Rubricas...”

Saltillo, Coahuila, 14 de septiembre de 2021

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 1 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **930/2019** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA**, en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, en contra de **MARTHA SUSANA ÁLVAREZ DE LA CRUZ** y **MARTHA ALICIA ÁLVAREZ DE LA CRUZ**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado José Antonio Saucedo Flores, dictó la Sentencia Definitiva número 608/2021, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, ordenó realizar la notificación correspondiente a la C. **MARTHA ALICIA ÁLVAREZ DE LA CRUZ** a través de la publicación de edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, y que en los Puntos Resolutivos dice:

“Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO: Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO: Procedió la vía oral Familiar intentada y tramitada.

TERCERO: La parte actora, **GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA**, en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, acreditó los elementos constitutivos de la acción intentada correspondiente a la pérdida de patria potestad que ejercen **MARTHA SUSANA ÁLVAREZ DE LA CRUZ** y **MARTHA ALICIA ÁLVAREZ DE LA CRUZ** sobre su menor hijo y nieto, respectivamente, **DARÍO ÁLVAREZ DE LA CRUZ**; y en virtud de que las codemandadas no se apersonaron al presente Juicio para hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia:

CUARTO: Se decreta la **PÉRDIDA** de los derechos de la patria potestad que ejercen **MARTHA SUSANA ÁLVAREZ DE LA CRUZ** y **MARTHA ALICIA ÁLVAREZ DE LA CRUZ** sobre su menor hijo y nieto, **DARÍO ÁLVAREZ DE LA CRUZ**.

QUINTO: Por lo que hace a la guarda y custodia definitiva del menor **DARÍO ÁLVAREZ DE LA CRUZ**, la misma se decreta a favor de la Directora de la Casa de los Niños y las Niñas del Estado de Coahuila, Sección Casa Cuna, con domicilio ubicado en Paseo de los Nogales, número 922 de la Colonia Chapultepec en esta Ciudad.

SEXTO: Se decreta una pensión alimenticia **DEFINITIVA** en favor de **DARÍO ÁLVAREZ DE LA CRUZ**, consistente en el 20% (**VEINTE POR CIENTO**) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, aguinaldos, incentivos, terminación laboral en su caso y demás prestaciones que obtenga **MARTHA SUSANA ÁLVAREZ DE LA CRUZ**, con motivo de su trabajo en favor de su menor hijo. Así mismo, prevéngase a la deudora alimentista que, en caso de que llegaren a su poder las cantidades embargadas, de inmediato las ponga a disposición de este Juzgado, evitando hacer uso de ellas, pues de lo contrario, y en caso de desobediencia, se hará acreedora a una medida de apremio, consistente en una **MULTA** de veinte Unidades de Medida y Actualización, lo anterior confundamente en el artículo 253, fracción I del Código Procesal Civil del Estado, complementario al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEPTIMO: Por lo que hace al derecho de convivencia entre las codemandadas, **MARTHA SUSANA ÁLVAREZ DE LA CRUZ** y **MARTHA ALICIA ÁLVAREZ DE LA CRUZ**, con su menor hijo y nieto, **DARÍO ÁLVAREZ DE LA CRUZ**, se suspenden los derechos de la misma y se dejan a salvo sus derechos para que en su caso los hagan valer en la vía y forma que estimen conducentes.

OCTAVO: No ha lugar a hacer especial condena en costas originadas en esta Instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- [...] RÚBRICAS”.

SALTILLO, COAHUILA, SEPTIEMBRE 03 DEL 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 1 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00687/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL IBARRA FLORES Y MARÍA DE JESÚS SALINAS INFANTE**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MANUEL IBARRA FLORES Y MARÍA DE JESÚS SALINAS INFANTE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARÍA DE JESÚS, MARÍA GUADALUPE Y JOSÉ LUIS** todos de apellidos **IBARRA SALINAS**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00113/2021.

E D I C T O

Mediante escrito del 18 de agosto del año 2021, se presentó la C. C. **MAYRA AIDE DOMINGUEZ VALDEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **URBANO ERBEY DOMINGUEZ GUAJARDO y DAMIANA VALDEZ IRACHETA**, quienes fallecieron el día 11 de Enero de 2021 y 19 de Julio de 2021 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00716/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. **SANDRA LETICIA, CESAR ERVEY y ADARELI** de apellidos **DOMINGUEZ VALDEZ**, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **URBANO ERBEY DOMINGUEZ GUAJARDO y DAMIANA VALDEZ IRACHETA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de agosto de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 117/2021

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 27 de Agosto del año 2021, se presentó **NORMA GRACIELA MORENO VIELMA, NORMA ENEDIA RIVAS MORENO, GLADIS ESPERANZA RIVAS MORENO, y GUADALUPE RIVAS MORENO**, a denunciar la muerte sin testar de **RAFAEL RIVAS MÉNDEZ**, quien falleció el día 29 de marzo del 2021, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **732/2021**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 1° de Septiembre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE ÁNGEL VIDAL GARCIA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA DE JESUS, MARIA DE LA LUZ, JOSE ANGEL Y EVANGELINA TODOS DE APELLIDOS VIDAL RIVERO, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

En fecha 16 de Agosto del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES MERCED MORENO CERVANTES, JOSE MERCED MORENO GUILLERMO, MORAYMA YUDITH MORENO GUILLERMO, IRMA LORENA MORENO GUILLERMO Y EVA ISARY MORENO GUILLERMO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA MARGARITA GUILLERMO MARTINEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la de CUJUS SEÑORA MARIA MARGARITA GUILLERMO MARTINEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y acta de matrimonio habiéndose reconocido a los señores MERCED MORENO CERVANTES, JOSE MERCED MORENO GUILLERMO, MORAYMA YUDITH MORENO GUILLERMO, IRMA LORENA MORENO GUILLERMO Y EVA ISARY MORENO GUILLERMO su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a MERCED MORENO CERVANTES, quien establece como domicilio en calle Alfredo V. Bonfil, número 503 (quinientos tres), de la colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cual con fundamento en el establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 18 (dieciocho) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 27 de Agosto del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **LUIS ARNULFO MIJARES GARZA**, acaecido en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 29 de Marzo del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Nicaragua número 1021, de la Colonia

Guadalupe, de ésta Ciudad, denunciada por las presuntas herederas, las C.C. LUDIVINA MEDRANO CASTILLO, MELISSA MIJARES MEDRANO y MARIANA MIJARES MEDRANO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. LUDIVINA MEDRANO CASTILLO, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1021, de la calle Nicaragua, de la Colonia Guadalupe, de ésta Ciudad, C.P. 25750; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por las denunciadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Agosto del 2021.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Julio de 2020, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ROGELIO ANTONIO FLORES MARTINEZ, (HIJO DE LA HEREDERA PREMUERTA JOSEFA LIDIA MARTINEZ SANCHEZ), ALMA ALICIA ALANIS MARTINEZ Y ALVARO ALEJANDRO ALANIS MARTINEZ, (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA ALICIA MARTINEZ NAÑEZ), RAUL SERGIO MARTINEZ NAÑEZ, OFILIA MARTINEZ NAÑEZ, ARTURO MARTINEZ NAÑEZ, ALFONSO JAVIER MARTINEZ NAÑEZ, LUIS EDUARDO MARTINEZ NAÑEZ Y NOHELY ANAYANKY MARTINEZ NAÑEZ, (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA GLORIAS ELVIRA MARTINEZ NAÑEZ), LORENA GUADALUPE MARTINEZ NAÑEZ, ROSALINA MARTINEZ NAÑEZ Y VICTOR HUGO MARTINEZ NAÑEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **LORENZO MARTINEZ GARIBAY Y GUADALUPE NAÑEZ RODRIGUEZ**; mismo que comparecio en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 12 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ

NOTARIA PUBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

INFORMA

Que el 04-Cuatro de Septiembre del 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, el señor HILARIO ROSALES ESTRELLA, en su carácter de cónyuge supérstite; así como también los señores TOMAS RENE Y MIGUEL ANGEL de apellidos ROSALES OLIVAS, en su carácter de hijos, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ROSA MARIA OLIVAS HERNANDEZ**, acaecida en la Ciudad de Castaños, Coahuila, el 24 de Julio del 2018, según consta en acta de defunción que me exhiben, así como el acta de matrimonio y nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo

como ALBACEA de la sucesión el señor HILARIO ROSALES ESTRELLA, quien tiene su domicilio en calle Francisco I. Madero número 204 en la colonia Independencia de Castaños, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre del 2021.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno comparecieron ante mí **LETICIA MALDONADO TREVIÑO y ERNESTO MALDONADO BERNAL**, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL PARA LA ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**: que se localiza en calle Cuauhtémoc S/N en Congregación Los Rodríguez, Municipio de Abasolo, Coahuila con una superficie aproximada de 2,073.70 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 42.80 metros y colinda con propiedad de Carlos Treviño Bernal o sus causahabientes; AL SUR mide 36.80 metros y colinda con propiedad de Rosa Irene Maldonado o sus causahabientes; AL ORIENTE se mide en tres tramos el primero mide 14.15 metros, el segundo con rumbo al poniente mide 6.30 metros, y el tercero con rumbo al sur mide 12.55 metros y colindan todos con propiedad de Jovita Ibarra Treviño o sus causahabientes; y AL PONIENTE mide 52.60 METROS y colinda con calle Cuauhtémoc. Se hace un llamado mediante tres publicaciones de 7 en 7 días en este Periódico Oficial a las personas que se consideren con igual o mejor derecho a la posesión de dicho inmueble, para que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que pudieren corresponderles.

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.
(RÚBRICA) 1, 15 y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **740/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **SANTIAGA BAUTISTA DE LA CRUZ, CRUZ RAMOS RODRÍGUEZ y ROGELIO RAMOS BAUTISTA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos bienes de **SANTIAGA BAUTISTA DE LA CRUZ, CRUZ RAMOS RODRÍGUEZ y ROGELIO RAMOS BAUTISTA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **ELIA, VICTORIANO DE JESÚS** de apellidos **RAMOS BAUTISTA**."

Monclova, Coahuila a 25 de Agosto de 2021.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00765/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUAN BERNAL PUENTE Y FRANCISCA VILLANUEVA RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto

de radicación fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN BERNAL PUENTE Y FRANCISCA VILLANUEVA RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MARICELA, JUAN ANTONIO, JACINTO GUADALUPE, HILDA YOLANDA, MA. LETICIA, MA. ESMERALDA y JULIO CÉSAR de apellidos BERNAL VILLANUEVA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como, YAINA JOSEELIN, ILIANA CORAL Y CÉSAR DANIEL de apellidos BERNAL MÉNDEZ, en su calidad de hijos legítimos del heredero premuerto JULIO CÉSAR BERNAL VILLANUEVA.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado y en la tabla de avisos del juzgado competente de Escobedo, Nuevo León.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00779/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDELMIRA PIZARRO ESQUIVEL**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta EDELMIRA PIZARRO ESQUIVEL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos ARMANDO CEDILLO DE LA CERDA, LUIS ROBERTO, LLUVIA GISELA Y SERGIO ARMANDO de apellidos CEDILLO PIZARRO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00784/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAURILIO MEDINA VAZQUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

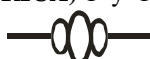
“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MAURILIO MEDINA VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Ma. Del Socorro Pérez Pecina y otro.”

Monclova, Coahuila a 07 de septiembre del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 25-veinticinco del mes de Agosto del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, la señora MA. ALICIA GONZÁLEZ GARZA, en su carácter de cónyuge supérstite y MAYRA ALICIA, ALEJANDRO, REYNHOLD Y FELIPE ANTONIO todos de apellidos GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANTONIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ LÓPEZ** acaecido en la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el 31 de del año 2021, como lo acreditan con Acta de defunción que me exhibe, así como el Acta de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor MA. ALICIA GONZÁLEZ GARZA; y quien tiene su domicilio en calle Ramos Arizpe número 215 Nte en la Zona Centro en San Buenaventura, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 15 de Septiembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha del día 31 (treinta y uno) del mes de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS SEÑORES JESUS ORNELAS REYNA, y HECTOR DE JESUS ORNELAS HERNANDEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA CLAUDIA JUANITA HERNANDEZ FRAIRE**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las respectivas acta de nacimiento y matrimonio de la hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JESUS ORNELAS REYNA, quien establece como domicilio en calle La Madrid, en el número 404 (cuatrocientos cuatro) de la colonia Deportivo, Código Postal 25760, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 29 (veintinueve) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 31 de mayo de 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JESUS GUERRERO**

GONZALEZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DEL REFUGIO ESCALANTE CASTILLO Y SUS HIJOS HECTOR JAVIER GUERRERO ESCALANTE, HILDA MARGARITA GUERRERO ESCALANTE, JESUS ARNULFO GUERRERO ESCALANTE Y JORGE GUADALUPE GUERRERO ESCALANTE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 44.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 17 (diecisiete) de Septiembre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE VILLARREAL CERECERES**. Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge la Señora RAQUEL AURORA MELENDEZ MIER y sus hijas RAQUEL AURORA y MARCELA LORENA, de apellidos VILLARREAL MELENDEZ. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos es la Señora RAQUEL AURORA VILLARREAL MELENDEZ, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Rio Balsas, número 919 (novecientos diecinueve) del Fraccionamiento Brisas del Valle, CP. 25724 (veinticinco mil setecientos veinticuatro), en Monclova, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 17:00 (diecisiete) horas del día cinco de Noviembre del presente año, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 20 de Septiembre del 2021

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 17 de Septiembre del 2021, comparecieron ante mi los CC. JOSÉ LUIS, FRANCISCO EDUARDO, MARÍA BENITA, ERIKA GUADALUPE, todos de apellidos PEREZ ESPINOZA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **MANUEL PEREZ ESPINOZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 17 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 02 de Septiembre del año dos mil veintiuno, el C. SAN MARTIN CALVILLO ROSALES, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijo y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA DEL SOCORRO ROSALES MORALES**, quien falleció el día 12 de Agosto del 2021 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2021.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 1 y 19OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LOURDES GONZALEZ SALAZAR**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JULIO CESAR MORENO VIELMA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LAURO GUERRA MORALES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO LARA VIDALES Y SUS HIJOS LAURO RENE, GILBERTO, EDGAR IVAN Y ANGEL URIEL TODOS DE APELLIDOS GUERRA LARA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Compareció ante mí FRANCISCO HOMERO URQUIETA HERNANDEZ, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ROSAURA MARTINEZ MUÑOZ**, acaecida el veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de septiembre del 2021

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **475/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CONCEPCION CELESTINO SANDOVAL** denunciado por CESARIO CANTU CELESTINO se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **499/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LORENZO PÉREZ y MANUELA GALLARDO SAUCEDO**, denunciado por FRANCISCO PÉREZ GALLARDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **516/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CLEMENTE SÁNCHEZ VEJAR y Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALICIA AGUILAR SÁNCHEZ**, denunciado por los C.C. JUAN MANUEL y MARIO ALBERTO, de apellidos SÁNCHEZ AGUILAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **543/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS RIVERA YAÑEZ y JOVITA CASTAÑEDA SANDOVAL**, denunciado por el C. JESÚS RIVERA CASTAÑEDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 205/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Elena Olgún Sánchez** denunciado por Ricardo Carrillo Ramírez, Juan Carlos Carrillo, Oneida Elena Carrillo, Esdrey Araceli Carrillo Olgún, Jonathan Armando Carrillo Olgún y Dorcas Juanita Carrillo Olgún con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 13 de octubre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINA
 (RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 214/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Cristina Tabares Buentello** denunciado por Julián Tabares Buentello, María Esther Tabares Buentello y María Elena Tabares Buentello; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 13 de octubre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 06 de septiembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 218/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Ariel Duarte Torres** denunciado por Linda Falcón Jordán, Eduardo Duarte Falcón y Luis Ariel Duarte Falcón; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 13 de octubre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 06 de septiembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 201/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Castañeda Vargas** denunciado por Nora Leticia Vázquez Ibarra, Brenda Elizabeth Castañeda Vázquez y Martha San Juanita Castañeda Vázquez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 13 de octubre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 222/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Zulema Martínez de la Cruz** denunciado María Isaura Martínez de la Cruz, María Eliza Martínez de la Cruz y José Catarino Martínez de la Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas

del día 13 de octubre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 07 de septiembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de los señores **BENJAMÍN SOLAEGUI ALBARRAN Y MARIA DEL REFUGIO MARTÍNEZ DE SOLAEGUI** denunciado por los ciudadanos **YOLANDA SOLAEGUI MARTÍNEZ** y **BENJAMÍN SOLAEGUI MARTINEZ** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:32) catorce horas con treinta y dos minutos del día (22) veintidós del mes de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 1 y 19OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Septiembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JOSE ALFREDO GARZA PORTALES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **BLANCA ESTELA PORTALES HERNANDEZ**, quien falleció el día 18 de Noviembre del 2013, según lo acreditada con el de defunción, proponiendo como Albacea a el C. JOSE ALFREDO GARZA PORTALES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 29 de Octubre del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 1 y 19OCT



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 7
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de Septiembre del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **FELICIANO GARCIA RODRIGUEZ**, a ruego de la C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ SALINAS, esposa del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos

según les corresponda, el día (03) Tres de Noviembre del (2021) Dos mil veintiuno, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ SALINAS, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Allende, número 37, de la Colonia Comercial, C.P. 26850, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

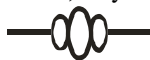
Nueva Rosita, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2021.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 14

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 20 de Septiembre del año 2021, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FRANCISCO SUKUE KESKASKI, denunciado por el ciudadano FRANCISCO JAVIER GUADALUPE SUKUE AVILES heredero y albacea; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las catorce horas (14:00), del viernes veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiuno, para la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

(BEGJ-700726-3X9)

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (05) cinco de Agosto de (2021) dos mil veintiuno la señora TERESA RIVERA ZERTUCHE con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 826 de la calle Sierra de Arteaga en la colonia Los Montes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora AMPARO ZERTUCHE ALEJO, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (05) cinco de Agosto de (2021) dos mil veintiuno la señora GRICELDA CRUZ VASQUEZ, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 406 de la calle Sin Nombre de la colonia San Joaquín, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor BRUNO CAMPOS ROSALES, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT**

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció LOS C.C. DORA IRASEMA MENDEZ MARTINEZ Y ALEJANDRO DANIEL MENDEZ ROBLEDO apoderado jurídico de DANIEL MENDEZ MARTINEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **DANIEL MENDEZ MENDOZA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Septiembre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 16 de Agosto de 2021 el señor FELIPE DE JESUS BUENTELLO MUÑOZ, con domicilio en calle Cumbres Urales número 414 A de la colonia Cumbres en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **FELIPE DE JESUS BUENTELLO RODRIGUEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció LA C. FRANCISCA ZAMARRIPA NAVA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **HERIBERTO DELGADO LEIJA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C JOSE ANDRES VALLE ORTIZ, JUAN ANDRES, MYRIAM SUSANA, JOSE ANTONIO DE APELLIDOS VALLE GARCIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA IMELDA GARCIA GUERRERO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) dieciocho de Agosto de (2021) dos mil veintiuno la señora CONZUELO GARCIA FLORES, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 809 de la calle Coahuila de la colonia San Joaquín, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **NIEVES PEREZ HERNANDEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. FRANCISCA MARTINEZ LUNA, LUBIN, CRISTELA, JOSE ALFREDO Y RENE DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ Y PATRICIA CANTU DE LUNA, JUAN ARTURO, PATRICIA Y JOSE ADRIEL DE APELLIDOS HERNANDEZ CANTU, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **LUBIN HERNANDEZ PEREZ Y JUAN ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Septiembre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (27) veintisiete de Julio de (2021) dos mil veintiuno la señora DORA ELIA TELLEZ MORENO, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 608 de la calle Sin Nombre en la colonia San Joaquín de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **TEODORO TELLEZ VERGARA Y MARIA DOLORES MORENO CEPEDA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES S.A.
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **287/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Everardo Arturo Luna Pizaña, en **contra de la persona moral denominada Fraccionamiento Presidentes, S.A.**, radicado en el Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha treinta de agosto de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la persona moral demandada denominada Fraccionamiento Presidentes, S.A, emplácese a esta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber al representante legal de la parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificada para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ** habiéndose presentado Ernesto Daniel Montemayor Gonzalez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle ciecuito Sevilla no. 108 de fracc. Quinta Adalucia, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.
RÍO GRANDE, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (06) seis de Julio del 2021 (Dos mil veintiuno), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció la SRA. ANA MARIA CRUZ GOMEZ en su carácter de cónyuge y COMO PRESUNTA HEREDERA, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **GUADALUPE GUARDIOLA GONZALEZ**, quien falleció 24 Febrero del 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción del autor de la sucesión, señalando que tiene el domicilio Calle Juárez No. 255 de la Colonia Nogalar C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 17 de Septiembre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidos de Río Grande.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HERMENEGILDO RAMIREZ RICO** habiéndose presentado Jose Ismael Ramirez Mejia con domicilio en el número 458 de la calle Adolfo Ruiz Cortines de la col. Venustiano Carranza, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de julio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE CRUZ OLIVARES BLANCAS** habiéndose presentado Rosa Isabel Sanchez Lopez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle cuarta no. 222 de la col. Buenos Aires de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 de Mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS RAMIREZ BARAJAS** habiéndose presentado Leticia Martinez Garcia con domicilio en el número 908 A de la calle centro, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GARCES LOMAS** habiéndose presentado Ma. Elvira Guzman Montoya a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Daniel Farias no. 126 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **RAMONA ZAMARRIPA LOPEZ** habiéndose presentado Blanca Estela Reyes Chia con domicilio de la calle Indalecio Benavides sin numero de la col. Ejido Villa de Fuente, de esta ciudad de Nava, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de JUNIO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODOLFO LOPEZ RODRIGUEZ** habiéndose presentado Dinorah Lopez Rodriguez con domicilio en el número 105 de la calle Mileto del Residencial Tecnológico, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Julio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OCTAVIANO REYES ZAMARRIPA** habiéndose presentado Blanca Estela Reyes Chia con domicilio de la calle Indalecio Benavides sin numero de la col. Ejido Villa de Fuente, de esta ciudad de Nava, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de JUNIO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 42/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **JUANA GARCÍA LUNA**, quien falleció el día 04 – 06 – 2021, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 31 de Monterrey N. L., asentada en el acta no. 561, libro no. 03, el día 09– 06– 2021, juicio que tramita el C. **ARMANDO GUADALUPE DE LA PEÑA BERLANGA**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA LUNES ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA

03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **403/2021**, RELATIVO AL JUICIO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ABIGAIL GARCIA RAMOS EN CONTRA DE ANA PATRICIA DIAZ FLORES, ENRIQUE DIAZ DOMINGUEZ, MARIA IMELDA FLORES MAYA, JUAN ANTONIO ROSALES BERSOSA Y MARIA DEL SOCORRO BERSOSA DE ROSALES; SE DICTO UN AUTO EN QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y DE IGUAL MANERA EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELES SABER QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE A SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS.- DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 31 DE AGOSTO DEL 2021.
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha uno de julio del año en curso se radicó el expediente **00372/2021**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Rosa Elia Talavera Meyer, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Roberto Talavera Morales**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado."

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 10 de septiembre del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 1, 15, 29 OCT, 12, 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **359/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Homero Campa González**, promovido por Dolores Carlota Sánchez Delgado, Ana María, María del Consuelo, Homero, Álvaro y Karina Isela de apellidos Campa Sánchez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de

Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 25 de octubre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de septiembre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 1 y 19 OCT

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0203/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ROSAMARÍA QUINTANA RAMÍREZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **RUBÉN JAIME CHIU MELÉNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **543/2021**, con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 01 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN NOTARIA PUBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores FLORENTINO IBARRA RUIZ, BENITO IBARRA RUIZ, JUAN IBARRA RUIZ, GUADALUPE IBARRA RUIZ y RICARDA IBARRA RUIZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELISA RUIZ VIUDA DE IBARRA.**, quien falleció el día (17) diecisiete de Diciembre del (2007) dos mil siete, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle B número 460 de la Colonia Eduardo Guerra de la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (21) veintiuno de Octubre del (2021) dos mil veintiuno, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2021
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
 (RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN NOTARIA PUBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JAVIER OLMOS BRICEÑO, ROCIO OLMOS BRICEÑO, MARIA LUCERO OLMOS BRICEÑO, ROSA MARIA OLMOS BRICEÑO, MARIA DEL ROSARIO OLMOS BRICEÑO, LUCERO ANGELICA OLMOS BRICEÑO y JESUS OLMOS MANCILLAS, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FAUSTINO OLMOS VARGAS**, quien falleció el día (23) veintitrés de noviembre del (2019) dos mil diecinueve, en la ciudad de Torreón, Coahuila el cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Jesús Flores Magón número 2 del conjunto habitacional Las Alamedas de la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como únicos y universales herederos a los señores JAVIER OLMOS BRICEÑO, ROCIO OLMOS BRICEÑO, MARIA LUCERO OLMOS BRICEÑO, ROSA MARIA OLMOS

BRICEÑO, MARIA DEL ROSARIO OLMOS BRICEÑO, LUCERO ANGELICA OLMOS BRICEÑO y MARTHA ALICIA OLMOS BRICEÑO, y a el señor JESUS OLMOS MANCILLAS, como albacea de la sucesión, fijándose a las 12:00 (doce horas) del día 22 (veintidós) de Octubre del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 01 de Septiembre del 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JAVIER OLMOS BRICEÑO, ROCIO OLMOS BRICEÑO, MARIA LUCERO OLMOS BRICEÑO, ROSA MARIA OLMOS BRICEÑO, MARIA DEL ROSARIO OLMOS BRICEÑO y LUCERO ANGELICA OLMOS BRICEÑO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SANTA BRICEÑO CAMPOS.**, quien falleció el día (26) veintiséis de octubre del (2003) dos mil tres, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Jesús Flores Magón número 2 del conjunto habitacional Las Alamedas de la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (22) veintidós de Octubre del (2021) dos mil veintiuno, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 0189/2021

ERIKA LIZZET DIOSDADO MORALES Y/O ERIKA LIZZET DIOSDADO MORALES:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, compareció el IGNACIO ALEJANDRO GUZMÁN NATERA a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **267/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, AGOSTO 24 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

JESUS GAMBOA MARQUEZ

En los autos del Expediente número **347/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALEJANDRO YÁÑEZ NAVARRO, en contra de **JESÚS GAMBOA MÁRQUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber

quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JESUS GAMBOA MARQUEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **395/2000**, Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **JOSÉ SILLER RODRÍGUEZ**, en contra de **JOSÉ ENRÍQUEZ IGLESIAS**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señalo las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“... LOTE NÚMERO 01 DE LA MANZANA 48 ZONA 1, LOCALIZADO EN EL PREDIO URBANO DEL POBLADO LEÓN GUZMÁN, MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1,624.99 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 39.99 METROS CON SOLAR 2, AL SURESTE 40.26 METROS CON SOLAR 5, AL SUROESTE 40.64 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE 40.36 METROS CON AVENIDA FRANCISCO VILLA, inscrito bajo la partida 8700, tomo legajo sección Agrarias, tomo legajo compraventa de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Lerdo, Durango...”.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de dicha Ciudad y en las oficinas fiscales municipales.

Torreón, Coahuila, a 31 de agosto del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **515/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez es administradora y apoderada general para pleitos y cobranzas de la sociedad crediticia denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/597, en contra de **RICARDO ALBERTO VELÁZQUEZ CASTAÑEDA**, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ARTES GRAFICAS 1746, INTERIOR 2, DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, HOY COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 METREOS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE CON AVENIDA ARTES GRAFICAS, HOY FRACCIÓN DEL MISMO LOTE; AL SUR CON LOTE 13, HOY FRACCIÓN DEL MISMO LOTE; AL ORIENTE CON LOTES 9, 10, 11 Y 12, HOY PRIVADA ZACATECAS PONIENTE Y FRACCIÓN DEL MISMO LOTE; AL PONIENTE CON LOTE 7. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de ésta ciudad, bajo la partida 88848, libro 889, sección I, de fecha 11 de febrero de 2008, a nombre del ahora demandado RICARDO ALBERTO VELÁZQUEZ CASTAÑEDA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **664/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de ANGEL AVILA CABRAL** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por MARIA DE LOURDES CARBAJAL REYES, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a <<16>> Dieciséis de Mayo de <<2018>> Dos Mil Dieciocho. [...] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ANGEL AVILA CABRAL, a partir del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y siete. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana MA. LOURDES CARBAJAL REYES, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 24 SEP, 1 y 8 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO
TORREÓN, COAHUILA**

**EXPEDIENTE: 315/2015
POBLADO: BENITO JUÁREZ
MUNICIPIO: MATAMOROS
ESTADO: COAHUILA**

ESTHER PUENTES RAMÍREZ

EDICTOS

En el expediente **315/2015** del índice de este TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 6, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, promovido por **REY SALOMÓN GARCÍA Y OTROS** en contra de Usted, a quien le **reclama la nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios** en el poblado BENITO JUÁREZ, municipio de Matamoros, Coahuila, se ordenó llamarla a juicio en su carácter de demandada mediante EDICTOS, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria a la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en la sede de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, contestar demanda, oponer reconvenición, ofrecer pruebas, en la que se desahogarán las etapas procesales que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibida en términos del artículo 185, fracción V de la ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo

incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le serán notificadas por medio de estrados. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, auto admisorio y en general todas las constancias procesales que integran el expediente.

Debiendo publicarse a costa de la parte actora, dos veces en un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila, y por parte del Actuario de este Tribunal, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, a 24 de agosto de 2021

ATENTAMENTE,

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
 (RÚBRICA) 24 SEP y 1 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O 228/2021

C. BLANCA ESTELA ALVARADO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **03/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO** – NOTIFICACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DEL C. **BLANCA ESTELA ALVARADO**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 169/2021

E D I C T O

LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JAVIER HUMBERTO RUVALCABA SEÑEZ en contra de **LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **169/2021.-**

Torreón, Coah., a 23 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
 (RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0188/2021****FABRICACIONES CIVILES E IND. DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, compareció JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **210/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, SEPTIEMBRE 08 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ****(RÚBRICA) 28 SEP, 1 Y 8 OCT****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****Expediente No. 299/2020****E D I C T O**

**DANIELA MARTÍNEZ SEPÚLVEDA
DIANA SEPÚLVEDA FAVILA
ADRIANA SEPÚLVEDA ELIZONDO DE CEPEDA
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA DOLORES DIAZ PACHECO en contra de **DANIELA MARTINEZ SEPULVEDA, ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA, ADRIANA CEPEDA SEPULVEDA, DIANA SEPULVEDA FAVILA, ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA**, Licenciada ANA PATRICIA RAMOS TORRES Notaria Pública Número 53 con ejercicio en ésta ciudad, DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS Y JEFE o ENCARGADO del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de ésta ciudad, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a las demandadas **DANIELA MARTINEZ SEPULVEDA, DIANA SEPULVEDA FAVILA y ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** conteste la demanda, se le manda **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **299/2020.-**

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O****0156/2021****C. JESÚS NIÑO MUÑOZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **453/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por DIEGO DÍAZ CEBALLOS TORRE, en contra de **JESÚS NIÑO MUÑOZ, LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANÍS ROMO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas seis de noviembre de dos mil veinte y treinta de junio de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de

demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de julio de 2021

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 3215/2021

EXPEDIENTE: 1338/2015

EXTRACTO DE DEMANDA

C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (03) tres de agosto de (2021) Dos mil veintiuno.

[...], y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha cuatro de diciembre del dos mil veinte, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 24 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (04) cuatro de diciembre de (2020) Dos mil veinte. –

Por recibido el escrito que suscribe la ciudadana MONICA LIZZETE MARTINEZ NAVA, con personalidad reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a las que se refiere en el que se provee para que surta los efectos legales conducentes, y en cuanto a lo que solicita, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE PROCESO DE EJECUCIÓN POR MEDIO DE LA VÍA DE APREMIO, en contra de FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA por las razones que expone a fin de que se acredite fehacientemente que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, lo anterior conforme lo establece el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS: Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limitó a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ese domicilio sino que eran indispensables otras gestiones, por ejemplo la búsqueda de la parte interesada por la Policía del lugar en que tuvo su último domicilio, por tal razón gírese atentos oficios a INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIMAS, CFE, TELMEX y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, todos con DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDOS EN ESTA CIUDAD.- Dese vista de manera personal así mismo a la Agente del Ministerio Público por el término de tres días para que manifieste lo que le compete. Así mismo se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 115 DE LA CALLE PASEO CENTRAL DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD y así mismo de conformidad con los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil del Estado se le tiene por designando como abogado patrono al LICENCIADO FRANCISCO ROMERO ESQUIVEL con cedula profesional número 277544 y registro ante el tribunal Superior de Justicia del Estado número 701, en cuanto a su segunda designación se le tendrá por autorizando como abogado patrono que menciona en el de cuenta, una vez que se acredite que cumple con los requisitos establecidos por el artículo 123 del Código Procesal Civil. Por último, agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. Artículos 14, 155 y 156 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto del 2021.

C. SECRETARIO

LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **383/2012**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **MANUEL GERARDO GARCIA HERNANDEZ**, por auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, el C. Juez Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN CERRADA SAN MIGUEL 1943, PROTOTIPO ORO PLUS DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 7, MANZANA 4, CON UNA SUPERFICIE DE 111.57 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL OESTE EN 6.90 M. CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN MIGUEL (AREA COMUN)

AL NORTE EN 16.17 M. CON AREA PRIVATIVA 1941

AL ESTE EN 6.90 M. CON CALLE GARCIA ORTIZ

AL SUR EN 16.17 M. CON AREA PRIVATIVA 1945.

AREA PRIVATIVA 111.57 M2.

AREA COMUN 106.5572 M2.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 106.15 M2

INDIVISO 3.6938%

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de ésta ciudad, bajo la partida 94265, libro 943, sección I, de fecha 5 de mayo de 2008, a favor y dominio de MANUEL GERARDO GARCIA HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 1 y 15 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **406/2019**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. SOCORRO MUÑOZ GOMEZ**, quien también utilizaba el nombre de **SOCORRO MUÑOZ GOMEZ** y **ROBERTO ESQUIVEL MURILLO**, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO**, **MARIA IRMA** y **MARIA DEL SOCORRO**, todas de apellidos **ESQUIVEL MUÑOZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **465/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LOURDES MORA SAUCEDO**, quien falleció el día diez de diciembre del dos mil diecinueve en esta ciudad, denunciado por **EVERARDO CASTRO FERNANDEZ**, **PEDRO URIEL**, **LOURDES ARLENG**, **MICHEL ANAYANCY** y **JUAN EVERARDO**, todos de apellidos **CASTRO MORA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **466/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA OLVERA MANCILLAS**, quien falleció el día veintisiete de enero del dos mil cuatro en esta ciudad, denunciado por **TOMAS CASTILLO FLORES**, **BERTHA ALICIA**, **MARIA DE LA LUZ**, **IRMA GUADALUPE**, **SILVIA**, **MARIA DEL CARMEN**, **MARIA LUISA**, **ANA LIDIA** y **JUAN JOSE**, todos de apellidos **CASTILLO OLVERA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **475/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ANTONIO MONTEJANO RODRIGUEZ**, quien falleció el día trece de febrero de dos mil diecinueve en esta ciudad, denunciado por **MARTINA GOMEZ MACIAS**, **JUAN ANTONIO**, **HUGO IVAN**, **DAVID** y **NORMA LETICIA**, todos de apellidos **MONTEJANO GOMEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

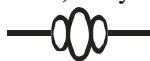
EDICTO NO. 226/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 19 de agosto de 2021, se presentaron los CC. **HILDA ADRIANA RUIZ ROSALES**, **ISRAEL**, **ADRIANA E HILDA BIBIANA**, de apellidos **CASTAÑEDA RUIZ**, a denunciar el fallecimiento del C. **ENRIQUE CASTAÑEDA GALLEGOS**, quien falleció el 5 de noviembre del 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, bajo el expediente número **505/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de testamentarios, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE AGOSTO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIA BORREGO BERNAL**, bajo el expediente número **506/2021**, el cual fue denunciado por **MARIA MARTINA SILVA BORREGO, MARTHA ALICIA TORRES SILVA y ANDREA CITLALLY TORRES SILVA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANASTACIA BORREGO BERNAL**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de septiembre de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno se presentaron **MARIANA E ISRAEL AMBOS DE APELLIDOS BENGOA SANCHEZ Y ROSA MARIA BENGOA ROJAS** a denunciar el fallecimiento de **LUIS ADRIAN REYNOSO BENGOA**, quien falleció el día 31 DE AGOSTO DE 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **517/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de madre y primos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno se presentó **MARIA DE JESUS CASILLAS GRANADOS** a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO GUERRERO GUTIERREZ**, quien falleció el día 14 de Octubre del 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **522/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O # 0208/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA ELIZABETH, JESÚS, MARGARITA, JUAN JOSÉ Y CARLOS ALBERTO de apellidos PADILLA PALOMINO a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **PAULINA PALOMINO SALAZAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **553/2021**, con fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 08 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O # 0211/2021

Dentro de los autos del expediente número **634/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **SANDRA PATRICIA ESPARZA BALDERAS Y SERGIO ERIK SÁNCHEZ GARCÍA**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 9346-B de la calle sistemas, del Fraccionamiento villas universidad de esta ciudad, construida sobre el lote 3-b, de la manzana 12, con una superficie de 82.50 metros cuadrados que incluyen al área privativa de uso exclusivo para construcción de la vivienda de uso exclusivo para la construcción de la vivienda, su patio de servicio el jardín y la cochera, con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 15.00 metros con manzana 12, lote 4A

Al sur 15.00 metros con manzana 12, lote 3A

Al oriente 5.50 metros con manzana 12, lote 10 A y 9 B

Al poniente 5.50 metros con calle sistemas uso del suelo urbano.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 69699, libro 697, sección I, de fecha 04 de enero de 2007, a favor y dominio de **SANDRA PATRICIA ESPARZA BALDERAS Y SERGIO ERIK SÁNCHEZ GARCIA**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$265.00.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 13 DE 2021
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 1 y 15 OCT



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada **CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 18 de agosto de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **EUSEBIO MEJÍA MUÑIZ y**

MAGDALENA LUGO GARCÍA, en el que comparecen ENRIQUETA, GUILLERMINA, HAYDE MAGDALENA, NORMA LETICIA, EUSEBIO, ANGÉLICA MARÍA, CESAR ARMANDO, CARLOS ALBERTO, JAIME ROLANDO y HUGO GERMAN, todos de apellidos MEJÍA LUGO, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 07 de septiembre de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 1 y 15 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 39
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 05 DE JULIO 2021, SE PRESENTARON ANTE MI LA SEÑORA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ ASI COMO LOS CC SANDRA GLORIA, FELIPE DE JESUS Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ PEREZ, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y LOS ÚLTIMOS COMO HIJOS LEGÍTIMOS Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **JUAN MARTINEZ AMAYA**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ CON DOMICILIO EN CALLE DEL MIMBRE 284 COLONIA OBISPADO VILLAS LA MERCED EN TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LAS TABLAS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 20 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 39
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2021, SE PRESENTO ANTE MI LA C. ARCELIA ARGUMANIZ SAUCEDO EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE Y EN CONSECUENCIA HEREDERA A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **MARTIN VICTOR MARTINEZ GARAY**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C ARCELIA ARGUMANIZ SAUCEDO CON DOMICILIO EN CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NÚMERO 242 DEL FRACCIONAMIENTO CERRADA LAS FLORES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO EL ACTA DE MATRIMONIO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **306/2021**, relativo al Juicio de **rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento**, promovido por **JONATHAN ISAAC GUERRERO MAZUCA** en contra de los C.C. OFICIAL 5 DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y MINISTERIOPUBLICO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es 16 de agosto de 1999, manifestando que la fecha de nacimiento CORRECTO lo es 14 DE FEBRERO DE 1995, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 24 de Mayo del 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ.
(RÚBRICA) 1 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **634/2021**, relativo al Juicio Especial de **Rectificación de Acta del Registro Civil**, promovido por **CAROLINA CORONADO LÓPEZ**, en contra de **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, AMBOS DE ESTA CIUDAD**, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, los cuales deberán ser publicados en el portal de electrónico en la página, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defunción** de su hermana **HERMELINDA CORONADO LÓPEZ** en virtud de que en la misma se asentó como Viuda y siendo lo correcta SOLTERA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila., a 06 de junio del 2021

LA SECRETARIA
LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 1 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **686/2014**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **MARIA DEL CONSUELO SALAZAR** en contra de **MARIA TERESA ALANIS SIFUENTES Y JUAN LUIS RODRIGUEZ OLVERA** se ha dictado una sentencia con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **MARIA DEL CONSUELO SALAZAR HERNANDEZ**, acredito los elementos constitutivos de su acción, mientras que los demandados **MARIA TERESA ALANIS SIFUENTES Y JUAN LUIS RODRIGUEZ OLVERA**, no comparecieron a juicio hacer valer excepciones y defensas, por lo que se resuelve que: **CUARTO.** Se condena a la demandada **MARIA TERESA ALANIS SIFUENTES Y JUAN LUIS RODRIGUEZ OLVERA**, a pagar a la parte actora **MARIA DEL CONSUELO SALAZAR HERNANDEZ**, la cantidad de \$ 74,400.00.(SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N), por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios a razón del 1.1874% de interés mensual, generados a partir de la fecha de cada vencimiento, los cuales se cuantificaran en ejecución se sentencia conforme

a lo pactado en el documento base de la acción. QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEXTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la escritura pública 87, volumen decimo tercero de fecha nueve de junio del dos mil once, pasada ante la fe de la licenciada OLIVIA CHIBLI CHIBLI, Notaria Pública número 4 de esta ciudad, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 130552 del libro 1306, sección II S.C., de fecha dieciséis de agosto del año dos mil once, resto respecto del inmueble a que hace referencia la escritura; y con su producto, páguese a la parte actora MARIA DEL CONSUELO SALAZAR HERNANDEZ, respetando los diversos acreedores hipotecarios sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. SEPTIMO. Se condena a la demandada MARIA TERESA ALANIS SIFUENTES Y JUAN LUIS RODRIGUEZ OLVERA, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la MARIA DEL CONSUELO SALAZAR HERNANDEZ. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **IRENE DE LEON LOPEZ** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expedientenúmero **971/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento que se encuentra inscrita el Acta numero 343 Libro 1, Tomo 2, Foja 5, de fecha 26 de agosto de 1953, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 01 de agosto de 1953, siendo lo correcto 01 de Agosto 1957; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Segunda del registro civil de Viesca, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2021.

**SECRETARIA
LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
(RÚBRICA) 1 OCT**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SALVADOR MONTEMAYOR FAVELA, ROMELIA, ELEIDA Y SALVADOR de apellidos MONTEMAYOR CHAIREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE CARMEN CHAIREZ DE MONTEMAYOR**, mismo que se radicó bajo el expediente número **215/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. SANTOS MARTINEZ MUÑOZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIO PALAFOX LUEVANOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **325/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OBDULIA GAMBOA GUERRERO, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADA GUERRERO MARTINEZ y BRIGIDO GAMBOA ESPINOZA**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **373/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 14 SEP y 1 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.

NOTIFICACIÓN.

SERGIO CHAVEZ LAVIN.

En el expediente **074/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MIRIAM MARICELA TOVAR ZAMARRIPA, en contra de **IVAN YUNNUN TOVAR ZAMARRIPA** y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, obra un auto de fecha diecisiete de agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **SERGIO CHAVEZ LAVIN**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OLGA PATRICIA VILLEGAS LERMA denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER CARRILLO ZAMONSETT**, mismo que se radicó bajo el expediente número **399/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

CIUDAD DE MEXICO

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES:**

Por autos dictados con fechas SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, dictados en el juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR CI BANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de **HERMELINDA CHAIRES ISLAS**, expediente numero **1159/2012**; la C. Juez Decimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado, ubicado en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 358, UBICADA EN LA AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 (DOCE), DE LA MANZANA NUMERO 63 (SESENTA Y TRES), DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 104.55 M2, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en consecuencia convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES, en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO, así como en el periódico "HERALDO", sirve de base para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y toda vez que el bien inmueble hipotecado, se encuentra fuera de esa jurisdicción, gírese exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN TORREON, COAHUILA, para que, en auxilio de las labores de este Juzgado, convoque postores por medio de edictos, que se fijaran y publicaran en los sitios de costumbre.

Ciudad de México, a 11 de Agosto del 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
LIC. BEATRIZ DAVILA GOMEZ
(RÚBRICA) 21 SEP y 1 OCT

MONTERREY, NUEVO LEÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, NUEVO LEÓN****EDICTO****Al ciudadano Andrés Oyervides Ramírez
DOMICILIO IGNORADO**

Que dentro del expediente **1878/2019**, relativo al juicio **ejecutivo mercantil**, promovido por Christian Hazael Tovar Lugo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Mecasa Plus, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de **Andrés Oyervides Ramírez**, fundando su acción en pagare, solicitando el pago de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios mensuales, y los gastos y costas en fecha 06-seis de julio del año 2021-dos mil veintiuno, se acordó que mediante edictos que deberán publicarse por 3 veces consecutivas, primeramente en los periódicos "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte", que se edita en esta ciudad, a elección del interesado y, en el periódico "Reforma", de circulación amplia y de cobertura nacional. Por otro lado, considerando que el numeral 1075 del Código de Comercio señala que en los términos judiciales empiezan a correr a partir del día siguiente al en que haya surtido efecto el emplazamiento o las notificaciones; y que las notificaciones personales surten efectos al día siguiente del que se haya practicado, y las hechas en edictos al día siguiente de haberse hecho la última en el periódico oficial del Estado o del Distrito Federal. En consecuencia, se estima necesario igualmente que los edictos ordenados en el párrafo anterior sean también publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y que sea en dicho Periódico en donde se realice la ultima de las publicaciones. Por tanto, la notificación hecha por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la ultima publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al codemandado que tiene un termino de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados, para dar cumplimiento a la interpretación que se le realiza; ello conforme a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al código mercantil en comento. Quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias de traslado correspondientes.-Doy fe.-

Licenciado Antonio Guadalupe Arroyo Montero
Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del
Primer Distrito Judicial del Estado.
(RÚBRICA) 1, 5 y 8 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx